

Los antiguos deberes: El Manuscrito "Iñigo Jones"

Dr. Jorge Francisco Ferro (Argentina)
Investigador Científico, especialista en Masonología

Fuente: <http://symbolos.com/jfferro2.htm>

Estudio preliminar:

El manuscrito "Iñigo Jones" corresponde a la familia "Spencer" de los Antiguos Deberes y fue publicado por primera vez en forma completa en el *Masonic Magazine* de Julio de 1881. Hughan, en la segunda edición de su obra *The Old Charges of the British Freemasons*, hace una cuidada descripción del manuscrito e incluye un fac-símil fotográfico reducido en la página IX de la misma.

El original del manuscrito "Iñigo Jones" está descrito como uno particularmente hermoso, con forma de libro, suntuosamente recubierto de marroquinería roja, artísticamente diseñado por dentro y por fuera con unas medidas aproximadas de 15 por 9 pulgadas. La primera página en blanco se encuentra pegada, luego hay una hoja en blanco, luego sigue la portada, el título, 25 páginas del texto escritas sobre un solo lado de cada hoja y finalmente otras 20 hojas en blanco, la última de las cuales también se encuentra pegada a la tapa.

En alguna oportunidad, alguien cortó dos de las páginas en blanco; en la última de estas páginas en blanco aparecen dos líneas paralelas de agujeros de agujas como si una cinta hubiera estado cosida a la misma; en algunos documentos antiguos se estilaba colocar una cinta con un sello en su extremo: ha sido señalado así en algunas de las Regulaciones de la Orden de la Jarretera (Garter). El texto está escrito en una forma muy cuidadosa y artística, su encuadernación es escarlata y su bella terminación parecen indicar que fue confeccionado bajo indicaciones precisas para un propósito especial, tal vez una Logia distinguida, algún personaje real o algún noble.

Por otra parte, este manuscrito es uno de los que más controversia ha desatado sobre su antigüedad y autenticidad. El título completo del manuscrito es el siguiente: ***The Antient***

Constitution of the Free and Accepted Masons y está fechado "1607"; en la página opuesta al título hay una ilustración alegórica al Oficio de la Construcción a cuyo pie figura la inscripción "Iñigo Jones" del MDCVII. Del análisis de todo lo anteriormente expuesto surgen al menos, tres preguntas básicas: ¿Pertenece el manuscrito a Iñigo Jones? ¿Es este personaje el autor de la ilustración alegórica? ¿Es correcta la fecha que figura bajo el título? A estas tres preguntas la crítica especializada tiende a responderlas en forma negativa.

El arquitecto inglés Iñigo Jones nació en 1573, fue enviado a estudiar a Italia y retornó a Inglaterra en 1605; desde ese momento hasta su muerte, acaecida a los ochenta años en 1653, se dedicó a la construcción para la nobleza de su país. De este modo, parecería que el manuscrito podría haber sido obra de sus manos, la fecha coincide cronológicamente y podría suponerse que el manuscrito fue hecho por Jones a pedido de sus principescos patrones. Sin embargo, existen ciertos argumentos contrarios a estas consideraciones. Por ejemplo, si bien las figuras de la ilustración están bien dibujadas, la perspectiva de las piedras, el pedestal y los fragmentos de una columna rota está tan pobremente delineadas que resultaría imposible que un consumado artista y arquitecto como fue Iñigo Jones pudiese haber sido su autor.

También la escritura parece corresponder escasamente a la fecha consignada; según el Dr. F. C. Price, el tipo de escritura del manuscrito corresponde más hacia mediados del siglo XVIII que a principios del XVII.

Dejando de lado estos aspectos que podríamos denominar "artísticos", desde el propio texto surgen algunos elementos críticos. El principal de ellos es la cuestión de las dos cartas intercambiadas entre el rey Salomón e Hiram de Tiro, las cuales sólo figuran en los manuscritos correspondientes a la familia "Spencer" ("Spencer", "Dodd", "Cole", "Jones"); los pasajes referidos han sido tomados del historiador Flavio Josefo, específicamente de las traducciones al inglés realizadas por el Dr. Thomas Lodge en los años 1602, 1609, 1620, 1632, 1640, 1655 y 1670. Pero estas ediciones contienen un error: la palabra histórica y bíblicamente correcta "sidonios" ha sido incorrectamente traducida como "macedonios".

El Dr. Begemann descubrió este error en la edición de 1670 y

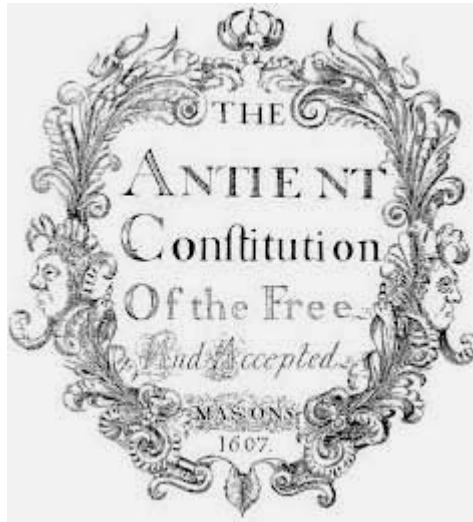
por lo tanto argumentó que la fecha del manuscrito "Iñigo Jones" no puede ser anterior; pero el Dr. Rylands señaló que, aunque la edición de 1640 daba la palabra *correcta* ("sidonios"), la edición posterior de 1655 (cuya existencia no había sido registrada por el Dr. Begemann) volvía a cometer el citado error y que, consecuentemente, la fecha debía ser antedatada a 1655.

El otro punto crítico, también referido al texto, es que el manuscrito "Iñigo Jones" da a Hiram Abiff como el nombre del arquitecto que construyó el Templo de Salomón; ahora bien, este nombre sólo aparece en otro manuscrito datado en 1722; sin embargo, el autor del manuscrito puede haberse basado no exclusivamente en la obra de Flavio Josefo para su redacción e incluir la fuente bíblica, pues el Libro de los Reyes incluye innegablemente a Hiram como artífice del Templo. Existe un consenso generalizado entre los especialistas que el manuscrito no puede ser fechado antes de 1655, como límite más antiguo. Si se acepta esta fecha como la primera posible, el manuscrito no puede haber pertenecido al arquitecto Iñigo Jones, pues éste había muerto dos años antes.

El manuscrito original fue vendido el 12 de noviembre de 1879, en Londres, por la firma Pickering y Cía., al Rev. A.F.A. Woodford, a cuya muerte lo compró un tal George Kenning, a quien se lo compró un masón llamado George Taylor, quien lo transfirió a la Worcester Masonic Library, en cuya custodia se encuentra actualmente.

Es imposible transcribir todas las posturas tomadas acerca de la datación y autenticidad de este manuscrito pero la controversia se desarrolló, históricamente, en los artículos del Dr. Begemann en la revista *The Freemason* del 9 y 16 de julio de 1887, la carta de W.H. Rylands publicada en la *Freemasons' Chronicle* del 5 de noviembre de 1887, el artículo del Dr. Begemann publicado en *A.Q.C. Transactions*, Vol. I, págs. 152-161 y en las líneas dedicadas al tema por W.J. Hughan en su libro *The Old Charges of British Freemasons*, págs. 132-137.

Versión traducida de *El Manuscrito “Iñigo Jones”*



***La Antigua Constitución de los Libres
y Aceptados Masones
1607***

EL PODER del PADRE de los CIELOS y la Sabiduría del Glorioso HIJO, a través de la Gracia y la Bondad del ESPIRITU SANTO, tres Personas y Un DIOS; Sea con nosotros y Denos Gracia tal para Gobernarnos aquí en nuestra Vida, que nosotros podamos llegar a su Beatitud que nunca tendrá, fin. AMEN.

BUENOS HERMANOS y COMPAÑEROS, Nuestro Propósito es contarles cómo y en qué manera este Digno Oficio de MASONERIA, fue comenzado; Y después; como fue mantenido y Fomentado por Dignos REYES y Príncipes y por muchos otros Dignos Hombres.

Y TAMBIÉN a aquellos que están aquí, Nosotros Encargaremos por los Deberes que pertenecen a todo MASON LIBRE a mantener; PUES en buena Fe si ellos prestan Buena atención a ellos, son dignos de ser bien cuidados PUES LA MASONERIA es un Digno Oficio, y una Curiosa CIENCIA y Una de las Ciencias LIBERALES.

LOS Nombres de estas Siete Ciencias liberales.

- I. **GRAMATICA**, y que enseña al Hombre a Hablar y escribir correctamente.
- II. **RETORICA**, y que enseña al Hombre a Hablar bien y en términos suaves.
- III. **LOGICA**, y que enseña al Hombre a discernir entre la verdad y la falsedad.
- IV. **ARITMETICA**, la cual enseña al Hombre a calcular, y Contar toda clase de Números.
- V. **GEOMETRIA**, y que enseña al Hombre a Mensurar y la Medida de la Tierra, y de todas las otras cosas; cuya CIENCIA es Llamada MASONERIA.
- VI. **MUSICA**, la cual da al Hombre habilidad para Cantar, enseñándole el ARTE de la Composición; y tocar Diversos Instrumentos, como el ORGANO y el ARPA metódicamente.
- VII. **ASTRONOMIA**, la cual enseña al Hombre a conocer el Curso del Sol, la Luna y las Estrellas.

NOTE, le ruego, que estas Siete están contenidas bajo Geometría, pues esta enseña medida y Mensura, Ponderación y Peso, para Cada cosa en y sobre toda la Tierra como usted sabe; Que cada hombre de Oficio, trabaja por la Medida. Armadores, Navegantes, cultivadores y todos ellos usan GEOMETRIA; pues ni la GRAMATICA, LOGICA ni ninguna de las dichas CIENCIAS, pueden Subsistir sin GEOMETRIA; ergo, muy Digna y Honorable.

USTEDES me preguntaron cómo esta Ciencia fue Inventada, Mi Respuesta es esta: Que antes del Diluvio Universal, que comúnmente es llamado Inundación de Noé, había un Hombre llamado LAMECH, tal como usted lo puede leer en el Capítulo IV del Génesis; quien tenía dos Esposas, Una llamada ADA, la otra ZILLA; Por ADA, él tuvo dos HIJOS, Jabal y Jubal, por ZILLA, él tuvo Un HIJO llamado TUBAL y una Hija llamada Naamah: los cuatro Hijos fundaron el comienzo de todos los

Oficios en el Mundo: JABAL fundó la GEOMETRIA y él Dividió Rebaños de Ovejas, primero El construyó una Casa de Piedra y Troncos.

SU Hermano JUBAL fundó el ARTE de la MUSICA Él era el Padre de todos los que Pulsan el Arpa y el Órgano.

TUBAL-CAIN era el Instructor de todo Artífice en Bronce e Hierro, Y la Hija fundó el ARTE del Tejido.

Estos Hijos sabían bien que DIOS tomaría Venganza por el PECADO o por Fuego o por Agua; Por ello ellos Escribieron sus Ciencias que ellos habían fundado en dos Columnas, que serían encontradas después de la Inundación de NOE.

UNA de las Columnas era de Mármol, por lo cual no sería quemada por ningún fuego, Y la otra Piedra era Laternes, por lo que no sería anegada con ningún Agua.

NUESTRO siguiente Intento es Contarles Verídicamente, cómo y de qué manera estas PIEDRAS fueron encontradas sobre las cuales estas CIENCIAS estaban Escritas.

EL Gran HERMES (llamado TRISMEGISTUS, o tres veces Grande) Siendo a la vez Rey, Sacerdote y Filósofo, (en EGIPTO) El encontró Una de ellas y Vivió en el Año del Mundo Dos Mil y Setenta y Seis, en el Reino de NINUS, y algunos piensan que él era Nieto de CUSH, quien era Nieto de NOE, él fue el primero que comenzó a abandonar la Astrología Para admirar las otras Maravillas de la Naturaleza; El probó, que había Un DIOS, Creador de todas la Cosas, El Dividió el Día en Doce Horas. Se piensa también que Él fue el primero que Dividió al ZODIACO en doce SIGNOS, Él era de OSIRIS Rey de EGIPTO; Y se dice que había Inventado la Escritura Ordinaria y los Jeroglíficos, la primera ley de los Egipcios; Y Diversas Ciencias, y las Enseñó a otros Hombres.

Y durante la Construcción de Babilonia mucho hizo la Masonería; Y el Rey de Babilonia el Poderoso NIMROD, en persona, era Masón Tal como lo cuentan Antiguas Historias, Y cuando la Ciudad de NINIVE, y Otras Ciudades de Oriente tuvieron que ser construidas, NIMROD el Rey de Babilonia envió allí Masones ante el pedido del Rey de NINIVE su Primo; Y cuando él los envió, Él les dio un DEBER de esta Manera.

QUE serían sinceros unos con otros, y se Amarían verdaderamente; Y que servirían al Señor sinceramente por SU Paga, así, que su Maestro tendría Honor, y todo lo que le corresponde, Y **M**uchos otros Deberes Él les dio; Y esta fue la Primera Vez que cada MASON tuvo algún DEBER de su OFICIO.

ADEMAS cuando ABRAHAM y SARAH su Esposa, fueron a EGIPTO, y allí enseñaron las Siete Ciencias a los EGIPCOS, Él tuvo un Digno Alumno cuyo Nombre era EUCLIDES y El aprendió muy bien y se convirtió en un Gran Maestro de las Siete Ciencias; Y en Sus Días, aconteció, que los señores y los Estados de la Región, tenían muchos Hijos; Y ellos no tenían modo de vida competente para sus Hijos.

POR ELLO tomaron Consejo juntos con el Rey de la Tierra, Cómo ellos podrían colocar sus Hijos Honestamente como Caballeros, Pero no podían encontrar Manera de Buena Vía, Y entonces ellos Proclamaron por todo el País, que si hubiera algún Hombre, que pudiera Informarlos, que él sería recompensado por su Viaje, Y que se lo mantendría bien.

LUEGO que esta APELACIÓN fuera hecha; entonces vino el digno CLERIGO EUCLIDES, y dijo al Rey y los SEÑORES.

SI USTEDES me Dan Sus Hijos para Educar, Yo les Enseñaré a ellos Una de las Siete CIENCIAS, dondequiera que ellos pudieran vivir Honestamente como deben hacerlo los Caballeros; Bajo la Condición, que Ustedes me los Den, y que Yo tendré Poder para Regirlos según la manera que esa Ciencia debe ser Regida, Y que el Rey y el Consejo inmediatamente auspicien y sellen esta Comisión, y entonces este Digno Clérigo EUCLIDES se llevó consigo los Hijos de los Señores, y les enseñó la CIENCIA de la GEOMETRIA, en la Práctica, para Trabajar en PIEDRA, toda forma de Trabajo digno, que corresponde a la Construcción de IGLESIAS, TEMPLOS, TORRES, CASTILLOS; Y toda otra clase de Edificios; Y Él les dio un Deber de esta Manera.

PRIMERO que ellos serían sinceros con el Rey y con el Señor, que ellos Servían; y a la Compañía a la cual eran Admitidos; Y que se Amarían y serían sinceros unos a otros; Y que se llamarían entre ellos Compañeros o también HERMANOS; y no su Sirviente o Criado, ni por ningún otro nombre tonto; Y que

ellos realmente merecerían su paga del Señor; O del Maestro de Obras que ellos Servían.

Que ellos Ordenarían al más Sabio de ellos para ser el Maestro de Obras; Y que ni por Amor o por Linaje, Riquezas o Favores, colocar a otro, que tuviera poca habilidad, para ser Maestro de las Obras del Señor; dondequiera el Señor se encuentre mal Servido, y ellos Avergonzados; Y También, que ellos Llamarían MAESTRO al Gobernador de los Trabajos en el tiempo que trabajen con él.

Y muchos otros Deberes Él les dio, que son muy largos para contar, y a todos estos Deberes Él los hizo Jurar una gran Promesa, que los Hombres acostumbraban en aquel tiempo.

Y Él ordenó para ellos, una razonable Paga, dondequiera ellos vivieran honestamente; Y También que ellos vendrían y se reunirían juntos todos los Años una Vez, para consultar como ellos debían Trabajar mejor para servir al SEÑOR, para su provecho, Y para su Propio Crédito, Y para Corregirse entre ellos si alguno delinquirió contra el OFICIO.

Y así el Oficio se asentó allí, Y aquél DIGNO clérigo EUCLIDES, le Dio el Nombre de GEOMETRIA; Y ahora es llamada a través de toda la TIERRA MASONERIA.

DE Aquí largo tiempo después cuando los Hijos de ISRAEL llagaron a la Tierra de los Jesuitas la cual es llamada ahora JERUSALEM el Rey DAVID comenzó el Templo que es llamado (TEMPLO DEL SEÑOR) por nosotros el TEMPLO de JERUSALEM, alias el TEMPLO del SEÑOR.

EL famoso Rey DAVID amaba a los MASONES y los protegía, y les daba Buena Paga. Y Él les dio los Deberes de la manera que se daban en EGIPTO, por EUCLIDES; y otros Deberes más, tal como usted los Escuchará después.



DESPUÉS de la muerte del Rey DAVID

SALOMON mandó a HIRAM Rey de Tiro por alguno que fuese un Hábil Trabajador (llamado HIRAM ABIF) el Hijo de una mujer del Linaje de Neftalí y de Urías el Israelita.

SALOMON a HIRAM el Rey.

SABES tú que mi Padre teniendo un deseo de Construir un Templo a Dios ha sido separado de su realización por las Continuas guerras y problemas que hubo de tener; pues él nunca se tomó descanso, tanto que él venciera a sus enemigos como los hiciera tributarios de él. **POR** mi propia parte **YO** agradezco a DIOS de la paz que **YO** poseo; Y por ello, por los mismos medios, Yo tengo oportunidad (de acuerdo a mi Propio deseo) de Construir un Templo a DIOS; porque es como me contara mi Padre, que su Casa sería Construida durante mi Reino, **POR** cuya Causa, **YO** te ruego, envíame alguno de tus hábiles hombres con mis Siervos a los bosques del Líbano para cortar árboles en ese lugar; pues los MACEDONIOS son más hábiles en cortar y preparar troncos, que nuestro Pueblo; Y yo pagaré los hacheros de madera de acuerdo con tu Dirección.

HIRAM AL REY SALOMON.

TU tienes causa para agradecer a DIOS; en ti él ha dejado el Reino de tu Padre en tus manos; A ti **YO** te digo, que eres un Hombre sabio y lleno de Virtud; por cuya causa, ninguna noticia que me llegue puede ser más buena, ni Oficio de Amor más estimado que éste. **YO** cumpliré todo lo que has pedido: pues luego de haber hecho cortar una gran cantidad de Cedros y de maderas del Líbano **YO** te las enviaré por mar, por mis siervos; a quienes **YO** les ordenaré (y proveeré con Navíos convenientes de aparejos) hasta que finalicen de entregar los mismos en el lugar de tu Reino que más te plazca a ti; que entonces, tus Súbditos puedan transportarlos a Jerusalem. **TÚ** proveerás para

surtirnos con Granos, cuando estemos en necesidad, debido a que Habitamos en una Isla.

SALOMON el HIJO del Rey **DAVID** para terminar el **TEMPLO** que su Padre había comenzado, envió por **MASONES** a diversos Países y los reunió en conjunto, de modo tal que él tuvo Ochenta mil Trabajadores que eran trabajadores de la **PIEDRA**, y todos eran llamados **MASONES**, y él eligió tres **MIL** de ellos para ser Maestros y Gobernantes de su trabajo.

E HIRAM Rey de Tiro envió sus sirvientes a **SALOMON**, pues siempre amó al Rey **DAVID**; Y él envió Troncos a Salomón y trabajadores a ayudar para la Construcción del Templo; Y él envió uno que era Llamado **HIRAM ABIF** el Hijo de una Viuda del Linaje de **NEFTALI**; Él era Maestro de Geometría, y eran sus Masones, Escultores, Grabadores y trabajadores, y Fundidores de Bronce y todos los otros Metales que eran usados en el Templo.

EL REY SALOMON confirmó todos los **DEBERES** y maneras (costumbres), que su Padre había dado a los **MASONES**, así era el digno trabajo de la **MASONERIA** Confirmado en Jerusalem y en muchos otros Reinos. Y él terminó el Templo en el Año del Mundo **MMM**.

Inquietos Hombres del Oficio deambularon ampliamente por diversos países; algunos para Aprender más del Oficio y Habilidades, otros para enseñarles a los que poseían pocas habilidades.

Y en la Destrucción del **PRIMER TEMPLO** por **NABUCODONOSOR**, luego que éste se hubiera mantenido **CCCCXXX** años.

EL SEGUNDO TEMPLO Comenzó en el Reino de **CIRO LXX** Años después de la Destrucción, siendo este posterior; Esto fue **XLVI AÑOS** en Construcción y fue terminado en el reino de Darío.

EN el Reino de Ptolomeo y Cleopatra **ONIAS** construyó un Templo Judío en Egipto en el lugar Llamado **Bubastiss**, y llamado después por su propio Nombre.

LA TORRE de **STRATON** (alias Caesaria) construida por

HERODES en Palestina, y muchos otros Curiosos trabajos de Mármol, Como el Templo de César Agrippa a su Memoria, en el país llamado Lenodoras, cercano a un lugar llamado Panion.

EL también derrumbó el segundo Templo, que había sido terminado en el reino de DARIO, y mandó un mil Carruajes para sacar piedra del lugar; Y eligió Diez Mil Hábiles y expertos trabajadores para cortar, y modelar Piedra; Y Un Mil él los eligió y los Vistió y los hizo Maestros y Directores de los trabajos; Y construyó un Nuevo Templo sobre los Cimientos, que SALOMON había hecho, no inferior al primero; Y fue terminado Nueve años antes del nacimiento de nuestro SALVADOR.

DESPUÉS del nacimiento de nuestro Salvador, Aururiagus siendo Rey de Bretaña, Claudio el Emperador llegó con un ejército; y temiendo ser superado hizo una Liga (alianza) con él; y le dio su Hija en matrimonio; y que apoyaría su Reino de Romanos y así el Emperador retornó. EN el AÑO XLIII, luego del nacimiento de CRISTO, los MASONES fueron a Inglaterra, y construyeron un buen Monasterio cerca de Glassenbury, con muchos CASTILLOS y TORRES.

ESTE suntuoso Arte de GEOMETRÍA; siendo profesada por Emperadores, Reyes, Papas, Cardenales y Príncipes innumerables, quienes todos ellos nos dejaron los Permanentes Monumentos de ella en los muchos lugares de sus Dominios; Ni será esto negado, YO presumo, cuando sea bien considerado, ese Renombrado Ejemplo de la COLUMNA TRAJANA siendo uno de los más soberbios Restos de la Magnificencia Romana que aún están de pie; Y que ha inmortalizado más al Emperador TRAJANO, que todas las plumas de los Historiadores. Esta fue Erigida para él, por el Senado y el Pueblo de Roma; En memoria de aquellos Grandes servicios que él hubo rendido al País, y al final la memoria de éste podrá permanecer para todas las Edades sucesivas; y continuará tanto como el propio Imperio en sí mismo.

Y en los tiempos de San ALBANO, el Rey de Inglaterra era un pagano, que hizo muros del Pueblo que fue llamado Verulum; Y San ALBANO era un digno Caballero, y Mayordomo de la Casa del Rey; y obtuvo el Gobierno de la Región, y también de los muros del Pueblo, y amaba bien a los MASONES y los protegía mucho, y él les hizo sus Pagos Correctamente, manteniendo como la Región hacía entonces; pues él les dio dos Chelines por

semana, y tres peniques por ello antes de tiempo en todo el País, un MASON no tenía más que un Penique por día y su carne, hasta que San ALBANO lo enmendó.

Y él les dio una CARTA Constitucional del Rey para mantener un Consejo Anual y le dio el Nombre de Asamblea, y estuvo allí personalmente y ayudó a hacer MASONES, y les dio Deberes para que los mantuvieran posteriormente.

ESTO ocurrió realmente después del Martirio de San ALBANO, quien es sinceramente el Proto Mártir de Inglaterra; que Cierta Rey Invadió la Tierra y destruyó la mayoría de los Nativos por fuego y espada. Que las Ciencias de la Masonería, habían decaído mucho, hasta el Reino de

ETELBERTO Rey de Kent; Gregorio Primero apodado Magnus, envió a la Isla de Bretaña a un Monje junto con otros Hombres Instruidos, para Predicar la Fe Cristiana, pues esta Nación hasta ahora, no la había recibido completamente. Este dicho ETELBERTO, construyó una Iglesia en Canterbury y Dedicada a San Pedro y San Pablo; y se supone que construyó o restauró la Iglesia de San Pablo en Londres: él también construyó la Iglesia de San Andrés en Rochester.

SIBERTO Rey de los Sajones del Este por persuasión de ATELBERTO Rey de Kent, habiendo recibido la fe Cristiana; construyó el Monasterio en Westminster, en Honor a Dios y San Pedro.

SIGEBERTO Rey de los Rincones del Este comenzó a Erigir la Universidad de Cambridge.

ATHELSTANE comenzó su Reinado, él era un Hombre amado por todos los Hombres, él tenía gran devoción hacia las Iglesias, como aparece en él la Edificación, adorno y Enriquecimiento de Monasterios. El construyó uno en Wilson en la Diócesis de Salisbury; otro en Michelena en Somersetshire: aparte de estos; había unos pocos famosos Monasterios en esta Región, de los que él adornó su fama, tanto con alguna parte nueva de edificación, Joyas, Libros o Porciones de Tierras. El enriqueció grandemente la Iglesia de York.

EDWYN Hermano del Rey ATHELSTANE amaba los MASONES mucho más que su Hermano y era un gran

Practicante de la GEOMETRIA y se acercó personalmente a los Comunes y conversó con los MASONES, para aprender el OFICIO, y luego por el Amor que él tenía por los MASONES y el OFICIO Él fue hecho un Masón y obtuvo de su Hermano una CARTA Constitucional y Comisión, para tener una Asamblea; donde fuera en la Región una vez por Año; para corregirse entre ellos, faltas y trasgresiones, que fueran hechas dentro del OFICIO, y él tuvo una Asamblea en YORK; y allí hizo MASONES y les dio Deberes, y enseñó la manera (costumbre); y Ordenó que esa Regla se mantendría para siempre; y les dio a ellos la CARTA Constitucional,

Y COMISION para mantener; e hizo una Ordenanza que sería renovada de Rey a Rey. Y cuando la Asamblea fue reunida en conjunto, él hizo un PREGON, que todos los Antiguos MASONES, y los jóvenes, que tuvieran algún escrito o conocimiento de los Deberes, y costumbres que hubieran sido hechas antes en el País, o en cualquier otro; los traerían y los mostrarían. Y fue probado que fueron encontrados algunos en Francés, algunos en Griego, algunos en Inglés, y otros en otros Idiomas; y todos eran de una sola Intención y propósito; y él hizo un Libro con ellos, acerca de cómo fue fundado el Oficio; y él en persona ordenó que sea leído o narrado, cuando un MASON fuera a ser hecho, y para darle a él sus Deberes; Y desde ese Día hasta este tiempo, las costumbres de los MASONES han sido mantenidas en esa forma, al igual que los hombres que deben gobernarlos.

ADEMAS en diversas Asambleas ciertos Deberes fueron hechos y ordenados, para el mejor conocimiento de Maestros y COMPAÑEROS.

TODO Hombre que es un Masón, tome muy buen cuidado de estos Deberes. Y si algún hombre se encuentra Culpable en alguno de estos Cargos, él debe Enmendarse y pedir a DIOS, por su gracia; especialmente ustedes que estarán Encargados. Tome buen Cuidado que mantendrá este Deber muy bien; pues es un gran peligro para un Hombre perjurarse sobre un Libro.

EL PRIMER DEBER ES ESTE, que usted será un Hombre sincero con Dios y la SANTA IGLESIA.

SEGUNDO, QUE usted no caerá en HEREJIA, voluntariamente; o pasará hacia Innovaciones, sino que será un Hombre sabio y

discreto en Todas las cosas.

TERCERO; Que usted no será desleal; ni se Confederará en complots traicioneros; Pero si usted escucha de alguna traición contra el Gobierno, usted deberá descubrirla, si usted no puede prevenirla de otra manera.

CUARTO; Que serán sinceros unos con otros (es decir) con cada MASON del Oficio de MASONERIA, que sean MASONES autorizados, usted les hará a ellos, como quisiera que ellos le hagan a usted.

QUINTO; que usted guardará todo el Consejo de sus Compañeros sinceramente, sea en Logia o en Cámara, Y todos los otros Consejos que deban ser guardados a la manera de la Hermandad.

SEXTO; que ningún MASON sea un ladrón, o Esconda a alguno de ellos o alguna Acción injusta, con alcance a que sea testigo o conocimiento.

SEPTIMO; que todo MASON Autorizado sea sincero con el Señor o Maestro a quien ellos sirven, y que lo sirvan fielmente para su Beneficio.

OCTAVO; que usted llamará tal MASON su COMPAÑERO o Hermano, ni use con él ningún Lenguaje.

NOVENO; que usted no deseará ninguna Comunicación ilícita con la Esposa de su Compañero; ni poner un ojo libertino sobre su hija, con deseo de corromperla; ni a su doncella sirviente o alguna esposa que le falte el respeto.

DECIMO; que usted Pagará sincera y honestamente por su Carne y Bebida en su Mesa; de forma que el Oficio no sea Calumniado allí.

ESTOS son los Deberes que en General **CORRESPONDE** a Todo MASÓN Libre mantener, tanto por Maestros y COMPAÑEROS.

REPETIRE otros Deberes singulares PARA MAESTROS y Compañeros.

PRIMERO, Que ningún MAESTRO o Compañero tomará sobre sí ningún trabajo de ningún Señor ni ningún otro Trabajo de otro Hombre a menos que se sepa Capaz y suficiente para realizar lo dicho, de manera que el Oficio no reciba injurias ni falta de respeto allí, sino que el Señor sea bien y lealmente servido.

SEGUNDO, que ningún Maestro tomará algún trabajo que no sea razonable, de modo que el Señor sea bien servido, y que el Maestro tenga Suficientemente, para vivir decorosamente y honestamente, y pagar a sus Compañeros verdaderamente sus pagas, como es la costumbre.

TERCERO, que ningún Maestro ni Compañero suplantarán a ningún otro en su trabajo (es decir) si otro ha tomado trabajo en mano, o está como Maestro para trabajo de algún Señor; él no contratará en mano para perjudicar o dañar al mismo, para echarlo, Excepto que él sea incapaz de Habilidad para realizar el Trabajo.

CUARTO, que ningún Maestro ni Compañero tomará algún Aprendiz si no es por el término completo de siete Años; Y el Aprendiz será Capaz de Nacimiento (es decir) libre al nacer, y de miembros rectos como debe ser un Hombre.

QUINTO, que ningún Maestro o Compañero dará Autorización ni sobornará, a ningún Hombre, para que sea hecho MASON sin el Asentimiento, Confesión y Consejo de sus Compañeros; y que él, aquél que va a ser hecho MASON, sea capaz de todas maneras de grados (es decir) nacido libre; Que venga de un buen linaje, cierto, no torcido, y que tenga sus miembros derechos, como debe tener un Hombre.

SEXTO, Que ningún Maestro ni Compañero tomará un Aprendiz a menos que tenga suficiente Ocupación para ponerlo al trabajo. No sólo eso, sino poner tres de sus Compañeros, o al menos dos al trabajo.

SEPTIMO, Que ningún Maestro o Compañero tomará trabajo de Hombres a destajo, que usara Trabajo jornalero.

OCTAVO, Que cada Maestro dará pago a sus Compañeros de acuerdo a lo que merezcan de forma que no sea decepcionado por trabajadores falsos.

NOVENO, Que ningún Hombre calumniará a otro a sus espaldas para hacerle perder su buen Nombre, y por ello también hacerlo sufrir en su modo de Vida.

DECIMO, Que ningún Compañero, dentro o fuera de la Logia; Contestará mal o lo hará con otro con Lenguaje de reproches, sin alguna Causa razonable.

UNDECIMO, Que todo MASON reverenciará a su Mayor y lo tendrá en respeto.

DECIMOSEGUNDO, Que ningún MASON será un jugador Común al Azar o los Dados, o a las Cartas o a ningún otro juego ilegal por lo que el Oficio pueda ser calumniado.

DECIMOTERCERO, Que ningún Masón sea un lujurioso Común, ni alcahuete, ni Sucio por lo que el Oficio pueda ser calumniado.

DECIMOCUARTO, Que ningún Compañero ira a la Ciudad o Pueblo por la Noche, sin que tenga algún otro con él para Ser Testigo que estuvo en lugares honestos.

DECIMOQUINTO, Que cada Maestro y Compañero, concurrirán a la Asamblea, si está alrededor de cincuenta Millas de él, si él tiene alguna advertencia, Y si él hubiera Trasgredido contra el Oficio, entonces aguardarán el Juicio de los Maestros y Compañeros, y le darán satisfacción acorde, si son capaces; Pero si no se Someten a su razonable Juicio; Entonces ellos irán ante la Ley Común.

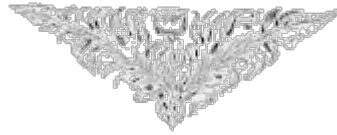
DECIMOSEXTO, Que ningún Maestro ni Compañero construirá ningún Molde o Escuadra, o Regla o Piedra de Molde (bloque) con todo; pero tales como son permitidos por la Fraternidad.

DECIMOSEPTIMO, Que cada MASON recibirá y cuidará Compañeros extranjeros, que Vengan al País y los colocarán a trabajar si es su deseo según la costumbre (es decir) si es que tiene Piedras Moldeadas (bloques) en su lugar, si no él los ayudará con dinero para Acercarlos a la Logia más cercana.

DECIMOOCCTAVO, Que todo MASON servirá sinceramente al SEÑOR por su paga, Y cada Maestro llevará sinceramente su trabajo al FINAL; sea éste por Tarea o Jornada, Si él tiene su

Demanda, y todo lo que él debe tener.

ESTOS Deberes
que nosotros ahora hemos
Repetido
a usted y a todos los otros que
pertenecen
a los MASONES usted los
mantendrá. Así
DIOS lo Ayude, y
el *ITALLIDOM*."(1)



F I N I S

- (1) Palabra de difícil etimología. Posiblemente, una deformación de palabras del inglés antiguo tales como "Halidome", "Holidom", "Hallidome", "Hallidame", etc. Casi todas antecedentes de "Holy Dame" en inglés moderno.